



AYUNTAMIENTO
DE ALCABÓN
(Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
21 DE ENERO DE 2015.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

CONCEJALES:

Don Luis Mariano Martín García.

Don Felipe López Hernández.

Doña Isabel Fernández Baro.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de enero de dos mil quince, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asisten a la sesión la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, el Sr. Concejal, Don José Luis Copado Calderón y la Sra. Concejala, Doña Ana Isabel García Congosto, si bien todos justifican su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2014 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “LAS CUATRO VILLAS”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, se propone no adoptar ningún acuerdo en relación con este punto del orden del día, ya que, por error, se ha incluido cuando en su momento ya se procedió a efectuar el nombramiento de representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Municipios “Las Cuatro Villas”.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL AÑO 2015.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expone que tal y como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2015.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Secretaria-Interventora, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 16 de enero de 2015 y, resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, la Corporación pasa a analizar los documentos que lo componen.

Examinados cada uno de los créditos que constituyen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, sus Bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y, encontrándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, el Pleno de esta Corporación, por dos votos a favor, correspondientes a los miembros presentes del Grupo Popular, y dos abstenciones correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	198.828,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	3.180,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	104.316,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	600,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	476.024,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	38.100,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	514.124,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	203.029,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	195.272,83
3	GASTOS FINANCIEROS	9.467,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.290,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	412.059,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>EUROS</u>
6	INVERSIONES REALES	58.594,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	43.471,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....	102.065,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	514.124,00 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto se contempla, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Que el Presupuesto aprobado se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre.

QUINTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 16 de diciembre de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.556,35 euros.

□ Resolución de fecha 19 de diciembre de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 700,86 euros.

□ Resolución de fecha 31 de diciembre de 2014, aprobando el gasto y el reconocimiento de la obligación de la factura presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.595,45 euros.

□ Resolución de fecha 2 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de diciembre de 2014, por un importe total de 9.790,56 euros.

□ Resolución de fecha 8 de enero de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en elevación de muros en patio posterior de la vivienda sita en Calle Murillo, nº 10, de esta localidad, interesada por Don Álvaro Escalona Fernández; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 72,66 euros.

□ Resolución de fecha 8 de enero de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en cambio de teja vieja por teja mixta roja del inmueble sito en la Calle Barrio Abajo, nº 42, de esta localidad, interesada por Don Evaristo Muñoz Torres; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 78,40 euros.

□ Resolución de fecha 9 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 7.227,47 euros.

□ Resolución de fecha 9 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de navidad de 2014 del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.212,62 euros.

□ Resolución de fecha 9 de enero de 2015, procediendo a la devolución de la garantía definitiva constituida mediante aval bancario por importe de 1.363,44 euros que el contratista de las obras de “Parque Público y Alumbrado” depositó en este Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 9 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 150,00 euros.

□ Resolución de fecha 9 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.687,07 euros.

□ Resolución de fecha 14 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura que en la misma se relaciona presentada por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 568,60 euros.

□ Resolución de fecha 20 de enero de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que en la misma se relacionan presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.045,32 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde propone la inclusión, previa declaración de urgencia, como punto del orden del Orden del Día, del siguiente asunto: Acuerdo de aprobación, si procede, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2015.

Sometida la urgencia a votación, ésta arrojó el siguiente resultado: 4 votos a favor de la declaración de urgencia; 0 votos en contra de la declaración de urgencia.

5º.- ACUERDO DE APROBACION, SI PROCEDE, RELATIVO AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2015 adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión plenaria de fecha 21 de noviembre de 2014, acuerdo en el cual aparece este Ayuntamiento como beneficiario, con su inclusión en el referido Plan para la obra denominada “Embelllecimiento de Zonas Verdes” y con sujeción al programa de financiación que figura en el mismo.

Visto suficientemente el asunto, el Pleno de esta Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Ratificar el referido acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios para 2015, y afectar al mismo a la Obra de “EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES”, con sujeción al cuadro de financiación siguiente:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN:.....	31.273,08.- Euros.
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO:.....	1.645,08.- Euros.
SUBVENCIÓN ESTATAL:.....	0,00.- Euros

TOTAL OBRA: 32.919,03.- Euros.

SEGUNDO. La Corporación se compromete a aportar la cantidad mínima de 1.645,08.- Euros, para ser destinada a la financiación del proyecto.

TERCERO. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la delegación de la obra, a fin de que la ejecución de la misma sea adjudicada por el propio Ayuntamiento mediante el correspondiente procedimiento.

CUARTO. Proponer como director facultativo de la obra al arquitecto Don Juan Antonio García Carpio y elevar la propuesta para su nombramiento a la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

6º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, requiere de los miembros presentes la formulación, si es el caso, de ruegos o preguntas, interviniendo, en primer lugar, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Fernández Baro, para formular el siguiente

Ruego: Que se repare la calle de los Álamos, puesto que se forma una balsa de agua, explicando el Sr. Alcalde que en vez de rebajar el bordillo, van y lo dejan entero, para arriba, yo no sé la gente qué clase de albañiles son. La verdad es que no me he dado cuenta y no me dí cuenta en su día. Me fijé el otro día que pasé por allí cuando dijiste lo del agua, que se te hacía charco. Han dejado el bordillo entero arriba, que va la gente pasando y tienen que hacer así. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro, señala que efectivamente tienen que hacerlo, justo en el paso, además. Y sobre todo cuando llueve se forma un charco de miedo. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde señala si es posible, en un hueco que tengamos, lo mandamos cortar con una radial y punto, que quiten el bordillo. La Sra. Concejala, Doña Isabel Fernández Baro comenta a mí, ya te digo, no me molesta, a mí personalmente me da igual que haya allí un mar como si hay un lago, me da lo mismo. El Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, expone que esto es igual que cuando hicieron la Avenida de Castilla-La Mancha y toda esa zona nueva que hicieron. En las bocacalles no hicieron el paso para las sillas de ruedas, lo dejaron todo sin rebajar. Al final, nos quejamos y lo tuvieron que hacer de segundas. ¿Cómo se puede hacer una obra y no dejar ya accesibilidad para la gente que va en silla de ruedas?. El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Felipe López Hernández, interviene que eso depende de la persona que esté encargada de la obra, de la persona de obras públicas del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,